DEL FUTURO IMAGINADO AL PRESENTE HABITABLE

INFORME 2025

DEL FUTURO IMAGINADO AL PRESENTE HABITABLE

fundar
Centro de Análisis e Investigación

INFORME 2025

DEL FUTURO IMAGINADO AL PRESENTE HABITABLE. INFORME 2025

Nuestro informe anual tiene como propósito sintetizar el trabajo de las y los integrantes de Fundar. Es un trabajo colectivo, pensado y diseñado para que su contenido sea accesible tanto para audiencias especilizadas como no especializadas. La corrección de estilo estuvo a cargo de Olga Corrrea.

fundar
Centro de Análisis e Investigación

CC BY NC

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C.

Cerrada de Alberto Zamora 21, Col. Villa Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México.

Forma recomendada de citar.

Fundar. Centro de Análisis e Investigación. 2026. *Del futuro imaginado al presente habitable. Informe 2025.* 36 pp. Ciudad de México.

ÍNDICE

6 INTRODUCCIÓN

8 DESDE DÓNDE ACTUAMOS

10 Un paso hacia la reparación en el caso de Marisol

12 Impuestos saludables

13 Mantener viva la exigencia de justicia para Rosendo Radilla Pacheco

14 Hacia la Iniciativa de una Ley General de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

16 Avances en la búsqueda, identificación y restitución digna de personas desaparecidas

18 Las mujeres jornaleras en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

20 La sociedad del cuidado como un compromiso regional

22 Un nuevo paso para la transición energética

24 Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en Fundar

26 SIN RENUNCIAR A OTROS FUTUROS POSIBLES

28 PUBLICACIONES

30 2025 EN NÚMEROS

31 ¡GRACIAS POR SU APOYO!

32 EQUIPO FUNDAR 2025

34 ASAMBLEA FUNDAR

INTRODUCCIÓN

En 2025 concluimos un Plan Estratégico en el que nos permitimos imaginar y apostar por fortalecer nuestra capacidad de contribuir, junto con comunidades, pueblos, organizaciones y movimientos, a la construcción de respuestas frente a los problemas públicos desde la investigación, el análisis y la interlocución pública. Durante cinco años, ese Plan nos permitió marcar un horizonte y sostener una ruta compartida, guiada por la convicción de que las transformaciones más profundas solo son posibles mediante el trabajo colectivo y el compromiso de largo plazo.

El cierre de este ciclo coincidió con un momento en el que México redefinió las bases sobre las que se tomarán muchas de las decisiones públicas de los próximos años. Nuevas reformas constitucionales, transformaciones institucionales y el inicio de un nuevo ciclo de planeación gubernamental reconfiguraron el papel del Estado en ámbitos centrales para la garantía de derechos. En un contexto como este, la manera en que se construyen las decisiones públicas —con qué evidencia, desde qué experiencias y mediante qué procesos de diálogo— adquiere tanta relevancia como las decisiones mismas. Ese escenario reafirmó una convicción que ha acompañado el trabajo de Fundar desde sus inicios: el reconocimiento de derechos es solo un punto de partida; hacerlos realidad exige construir las condiciones que permitan ejercerlos y defenderlos. Nos obligó a mirar de frente la realidad, sin dejar de pensar que el futuro se construye en tiempo presente.

Los resultados que reúne este informe corresponden al último año de ese recorrido. Reflejan distintas formas de responder a ese momento de redefinición institucional: desde acompañar la implementación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicanos hasta impulsar una política fiscal más justa, fortalecer la agenda de cuidados, promover una transición energética con enfoque de derechos o contribuir al reconocimiento de los derechos de las mujeres jornaleras. Aunque estas agendas puedan parecer distintas, todas parten de una misma convicción: las decisiones públicas producen mejores resultados cuando incorporan evidencia, diálogo y las experiencias de quienes viven de manera directa sus consecuencias.

Las páginas que siguen no pretenden contar una historia acabada. Aunque haya ciclos que terminan, nuevos caminos comienzan a trazarse. Este informe ofrece un vistazo a distintos momentos de un trabajo que, desde hace más de 26 años, busca contribuir a transformar las estructuras que producen y sostienen las desigualdades. Los avances que aquí compartimos son también un recordatorio de que la defensa de los derechos es un proceso continuo, construido mediante esfuerzos compartidos que trascienden el periodo que alcanza a cubrir este informe.

Desde la responsabilidad de dirigir un equipo tan potente, creativo y generoso, aprovecho estas últimas líneas para invitarles a leer algunos de nuestros logros durante el 2025 y también para agradecer a quienes permiten y potencian que hagamos nuestro trabajo día con día. A las aliadas y también a quienes nos financian, a quienes nos escuchan y, sobre todo, a quienes nos dejan caminar juntas para buscar justicia e igualdad. Y a seguirle, porque la realidad sigue queriendo justicia e igualdad.

Diego de la Mora Maurer,
Director Ejecutivo

DESDE DÓNDE ACTUAMOS

UN PASO HACIA LA REPARACIÓN EN EL CASO DE MARISOL

A 10 años de la muerte materna de Marisol Martiriz, en 2025 logramos que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitiera una disculpa pública al señor Miceli Gómez Martiriz, esposo de Marisol, a su hija Catherine Nereida y sus hijos Cristian Eduardo y Yair Elías Gómez Martiriz, en Bochil, Chiapas. Este acto representa una medida fundamental de la reparación integral, pues reconoce el daño ocasionado a Marisol y su familia, y constituye un acto de rendición de cuentas por parte del Estado.

Si bien el IMSS reconoció los actos de violencia obstétrica y muerte materna, la familia de Marisol también recordó que la justicia no termina con una disculpa. Frente a las autoridades responsables, señalaron que la reparación integral seguirá pendiente mientras no se resuelva el daño psicosocial y sus impactos, se cumplan las medidas ordenadas —como la construcción de un área obstétrica especializada y la capacitación en trato humanizado al personal médico— y existan garantías de no repetición que eviten que otras mujeres y sus familias enfrenten violaciones similares a sus derechos. Con ello, la disculpa pública dejó de ser únicamente un acto simbólico de reconocimiento institucional para convertirse también en un espacio donde la familia recordó que la reparación no solo implica reconocer el daño, sino transformar las condiciones que hicieron posible estas violaciones para que ninguna otra mujer vuelva a vivir una historia como la de Marisol.

El legado de Marisol no queda solo en su familia, la cual ha luchado, junto con Fundar, por verdad, justicia, reparación y no repetición, sino que también volvió a poner en el debate público los problemas estructurales del Estado en materia obstétrica y de servicios de salud.

No queremos que esto se repita nunca más, que ninguna mujer más muera por culpa del sistema. Queremos hospitales que salven vidas, no que las arrebaten.

Miceli, esposo de Marisol.

IMPUESTOS SALUDABLES

Junto con El Poder del Consumidor, impulsamos una propuesta integral para reformar la Ley General de Salud con el fin de garantizar que la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), aplicado a la venta de alcohol, tabaco, bebidas azucaradas y productos ultraprocesados, sea destinada en favor de la población sin seguridad social a través del IMSS-Bienestar, como una medida para proteger la salud pública y avanzar hacia una mayor justicia fiscal. La propuesta reunió distintas medidas para fortalecer el papel de la política fiscal en la protección del derecho a la salud y promover una distribución más justa de los costos sociales asociados al consumo de estos productos nocivos para la salud.

En 2025, se aprobó el aumento a los impuestos sobre bebidas azucaradas y tabaco, retomando una parte importante de nuestras propuestas. Este avance representa un paso hacia una política fiscal que, además de recaudar recursos, contribuya a proteger la salud pública, sobre todo la de los hogares de menores ingresos, así como en zonas urbanas.

Más allá del aumento a los impuestos, este resultado representa un avance en una agenda que Fundar, junto con un grupo amplio de organizaciones, ha impulsado durante años: que la política fiscal se entienda como una herramienta para garantizar derechos, reducir desigualdades y avanzar hacia una mayor justicia social.

MANTENER VIVA LA EXIGENCIA DE JUSTICIA PARA ROSENDO RADILLA PACHECO

El caso de Rosendo Radilla volvió en 2025 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la posibilidad de sentar un precedente histórico para combatir la impunidad del terrorismo de Estado durante la década de 1970. Por primera vez podría abrirse la puerta para procesar a integrantes del Ejército por violaciones graves a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos como parte de una política deliberada del Estado. La revisión de este caso también abre la puerta a avanzar en el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante ese periodo y a fortalecer el acceso a la justicia tanto para la familia Radilla como para miles de víctimas.

Desde 2024, Fundar acompaña a la familia Radilla en su búsqueda de verdad, justicia, memoria y reparación integral. En 2025, aportamos a fortalecer la discusión jurídica y pública sobre el alcance de este proceso mediante análisis, espacios de reflexión y posicionamientos públicos. En línea con el trabajo que Fundar ha desempeñado sobre este caso, nos proponemos contribuir a la comprensión de la relevancia que este precedente podría tener para avanzar hacia la justicia de las víctimas de desaparición forzada en México.

HACIA LA INICIATIVA DE UNA LEY GENERAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Tras la aprobación en 2024 de la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, México inició una etapa histórica para construir el marco jurídico que hará efectivos los derechos colectivos reconocidos en la Constitución. Como parte de la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA) —integrada por comunidades y organizaciones indígenas, afromexicanas y de la sociedad civil—, Fundar impulsó la construcción de una visión colectiva para contribuir a ese proceso. Participamos en el Comité Técnico Asesor convocado en el marco de la elaboración de la futura Ley General y acompañamos el trabajo de los distintos grupos regionales y del Grupo de Mujeres de ALDEA, articulando espacios de diálogo que reunieron los conocimientos, las prioridades y las experiencias de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas y afromexicanas.

Más allá de una nueva ley, este proceso representa una oportunidad para proponer un marco jurídico que refleje la diversidad, las demandas y las formas de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como un parteaguas para su verdadera autonomía y libre determinación. La visión construida colectivamente ofrece una base para que el desarrollo de la Ley General responda a las prioridades establecidas desde los territorios y fortalezca el ejercicio efectivo de sus derechos.

AVANCES EN LA BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y RESTITUCIÓN DIGNA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

En 2025 se registraron avances significativos en la búsqueda, identificación y restitución digna de personas desaparecidas en Guerrero, acercando respuestas a familias que durante años habían buscado conocer el paradero de sus seres queridos. Fundar contribuyó a estos avances mediante el acompañamiento jurídico y el impulso de acciones para superar las omisiones de las autoridades.

Uno de estos casos fue el de Alberto Arce Flores, desaparecido junto con un compañero de trabajo el 7 de marzo de 2013 en Iguala. Tras un amparo promovido por Fundar ante las omisiones de las autoridades en su búsqueda, Alberto fue localizado sin vida en noviembre de 2025. En enero de 2026 se confirmó su identidad y sus restos fueron restituidos dignamente a su familia, lo que les permitió despedirlo, más de doce años después de su desaparición.

Asimismo, Fundar acompañó una exhumación forense impulsada por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), en la que se localizaron las osamentas de dos personas que podrían corresponder a Roberto Reyes Piedra y Rubén Izazaga Piedra, ejecutados extrajudicialmente por el Ejército mexicano en 1975, durante el periodo de terrorismo de Estado en Guerrero. Para sus familias, este hallazgo representa una posibilidad de avanzar hacia la verdad y la restitución digna. En un contexto en el que apenas se han localizado alrededor de quince personas sin vida, de las más de mil desapariciones forzadas registradas en la entidad durante ese periodo, estos avances evidencian la deuda persistente del Estado con las víctimas de desaparición forzada y sus familias, así como su obligación de garantizar procesos efectivos de búsqueda, identificación y restitución digna.

LAS MUJERES JORNALERAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

La Alianza Campo Justo (ACJ), integrada por Fundar, Oxfam, la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas y Tlachinollan, contribuyó a que las mujeres jornaleras agrícolas fueran reconocidas como una población prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030. Asimismo, impulsó que la seguridad social de la población jornalera adquiriera mayor presencia en la agenda pública y en las discusiones sobre derechos laborales y protección social.

Este avance fue posible gracias a un proceso sostenido de organización, diálogo y construcción colectiva entre las mujeres jornaleras y las organizaciones que integran la Alianza Campo Justo. La evidencia construida desde los territorios, junto con el liderazgo y la participación de las propias mujeres jornaleras, permitió incorporar sus experiencias, demandas y propuestas a la discusión sobre las prioridades de la política pública.

Durante este mismo periodo, la aprobación de los Centros de Educación y Cuidado Infantil en el Campo para hijas e hijos de personas trabajadoras agrícolas aseguradas representó también un avance en el reconocimiento de las necesidades de cuidado de la población jornalera. Este paso resulta especialmente relevante para las mujeres jornaleras, sobre quienes recae de manera desproporcionada el trabajo de cuidados.

El reconocimiento en el Plan Nacional de Desarrollo abre una nueva etapa. El reto ahora será traducirlo en políticas públicas, recursos y mecanismos de implementación que mejoren sus condiciones de vida y trabajo.

LA SOCIEDAD DEL CUIDADO COMO UN COMPROMISO REGIONAL

Posicionamos la necesidad de que la sociedad del cuidado se financie con recursos públicos suficientes, evitando mecanismos que mercantilicen los cuidados. En el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, contribuimos al proceso que culminó con la aprobación del Compromiso de Tlatelolco, mediante un amplio trabajo de articulación con organizaciones feministas y de justicia fiscal de la región. Juntas construimos una posición compartida para destacar la importancia de ampliar el espacio fiscal a través de políticas tributarias progresivas, como una condición para garantizar el derecho al cuidado.

El Compromiso de Tlatelolco reconoce los cuidados como un derecho humano, un bien público, un trabajo y un sector estratégico para el desarrollo. Asimismo, compromete a los Estados a fortalecer sus marcos normativos, el financiamiento de las políticas en materia de cuidados y las capacidades institucionales para hacerlas realidad.

Este logro respalda una agenda que Fundar ha impulsado durante años y amplía las herramientas disponibles para promover que el Sistema Nacional de Cuidados en México se construya desde un enfoque de derechos y de género, así como desde la justicia fiscal.

UN NUEVO PASO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Fundar contribuyó a posicionar la necesidad de avanzar hacia una salida de los combustibles fósiles en el proceso preparatorio liderado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) rumbo a la Cumbre Interministerial de América Latina y el Caribe. En un contexto donde esta transición ha enfrentado resistencias políticas, dicho avance representa un paso relevante para la agenda climática.

Como parte de reuniones de alto nivel y mesas técnicas, participamos en espacios de diálogo con autoridades, organizaciones de la sociedad civil y aliados internacionales en torno a los principales retos de la transición energética. Estos espacios forman parte del proceso para construir una hoja de ruta hacia una transición energética justa que coloque los derechos humanos en el centro de la política climática y permita avanzar hacia el abandono progresivo de los combustibles fósiles.

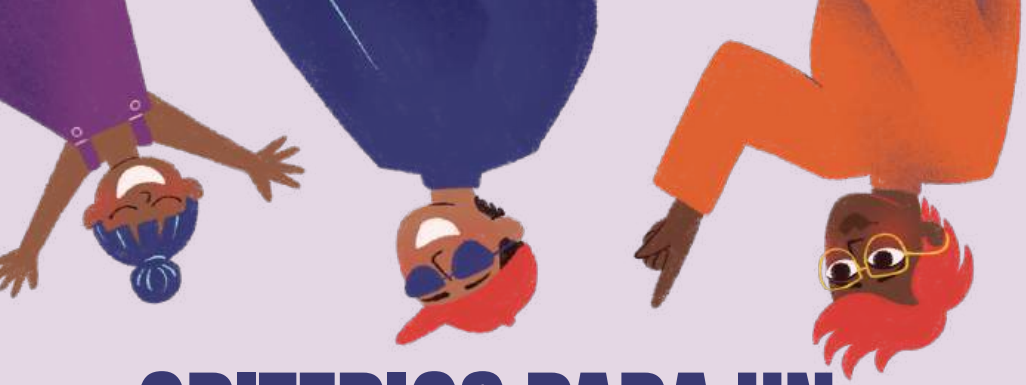

CRITERIOS PARA UN USO DEL LENGUAJE CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN FUNDAR

En 2025 construimos los *Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad*, una herramienta diseñada mediante una metodología participativa a partir de la recuperación de saberes, experiencias e inquietudes del equipo de Fundar. Los criterios hacen explícita nuestra postura feminista, interseccional y comprometida con los derechos humanos frente a los debates sobre el uso del lenguaje, ofreciendo orientaciones para tomar decisiones conscientes en distintos escenarios comunicativos.

A partir de una reflexión crítica sobre las implicaciones de continuar empleando determinadas reglas discursivas en un escenario de desigualdades e injusticias sociales, estos criterios apuestan por la visibilidad y la digna representación de las mujeres y grupos históricamente discriminados.

En estos criterios se muestra nuestra apuesta por usos del lenguaje acordes con los estándares más armónicos con los derechos humanos; son, además, contrarios a los discursos discriminatorios, de odio, estigmatizantes o que hacen apología de la desigualdad y la violencia. A la vez, promueven el respeto a la autodeterminación de grupos y pueblos, así como la autodeterminación de la identidad sexogenérica, étnica y política de cada persona, en particular sus nombres, pronombres y categorías identitarias elegidas. Finalmente, reafirmamos nuestra convicción en una política de los afectos desde los usos del lenguaje, que se interesa por las implicaciones de las comunicaciones en el bienestar subjetivo y colectivo.

En Fundar, esta apuesta es también por usos del lenguaje accesibles para todas las personas, con la finalidad de favorecer la participación de diferentes sectores de la sociedad en las investigaciones y discusiones que forman parte de nuestras agendas.

SIN RENUNCIAR A OTROS FUTUROS POSIBLES

Cerramos 2025 con aprendizajes acumulados que nos llevaron a recordar nuestros principios, reafirmar nuestras convicciones y renovar la manera en que analizamos los problemas públicos y orientamos nuestros esfuerzos de investigación, análisis e interlocución pública. Ante un panorama político donde disputar las narrativas, hacer espacio a la diversidad de voces que conforman nuestra sociedad y seguir luchando con firmeza en contra de las estructuras que producen y profundizan las desigualdades sigue siendo necesario, nuestro trabajo se fortalece ahora desde un nuevo camino.

Esta nueva apuesta estratégica se organiza en seis aproximaciones: justicia de género, justicia climática, derechos colectivos, justicia económica y fiscal, controles democráticos, y seguridad y violencias. Más que reorganizar nuestras agendas, estas aproximaciones parten de una convicción: los desafíos que enfrentan hoy los derechos humanos están profundamente interconectados y requieren respuestas más integrales, capaces de reconocer esa complejidad.

Los resultados que presentamos en este informe muestran que los cambios más significativos se construyen junto con quienes sostienen estos procesos desde hace años. Ese seguirá siendo el horizonte que orientará nuestro trabajo: contribuir con evidencia, análisis y articulación a que las decisiones públicas respondan a las experiencias, conocimientos y prioridades de las personas, comunidades y pueblos, fortaleciendo la garantía efectiva de sus derechos.

PUBLICACIONES

PROPIAS

Crisis forense en México: Presupuesto forense para entidades federativas

No hay lugar en este país (segunda edición)

Avances, tensiones y contradicciones. Análisis del Paquete Económico 2026

Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en Fundar

Retos y oportunidades para una transición energética justa y transparente

COLECTIVAS

Diagnóstico del presupuesto para la igualdad sustantiva en México desde el enfoque de una política fiscal feminista

Sistematización de la experiencia fundacional del Anexo 13

Visiones colectivas para fortalecer las propuestas en salud en el gobierno

Rosendo y su guitarra

Impuestos saludables. Más recursos para la salud pública

En búsqueda de presupuesto 2024: Inversión en identificación y búsqueda de personas desaparecidas

Creando espacio fiscal para asegurar el financiamiento de políticas feministas: Directrices para promover la reforma fiscal en América Latina

Opinión técnica: elementos fundamentales a incluir en las leyes secundarias de transparencia y acceso a la información pública

2025 EN NÚMEROS

64
ENTREVISTAS

244
MENCIONES EN PRENSA

180
NOTAS

NUESTRA COMUNIDAD:

FACEBOOK
30,000

TWITTER
114,238

INSTAGRAM
5,126

THREADS
890

YOUTUBE
2,670 SEGUIDORES y **380,070** VISUALIZACIONES

¡GRACIAS POR SU APOYO!

William + Flora Hewlett Foundation
International Budget Partnership
Co-Impact
Ford Foundation
Open Society Foundations
Wellspring Philanthropic Fund
Rockefeller Philanthropy Advisors
Swiss Philanthropy Foundation
Acento acción local
Publish What You Pay
American Jewish World Service
El Poder del Consumidor
FON Feminist Opportunities Now
sage Fund
icm Iniciativa Climática de México
The Fund for Global Human Rights

EQUIPO FUNDAR 2025

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Diego de la Mora Maurer. Director Ejecutivo
Mariana Dalzell. Asistente de la Dirección Ejecutiva

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD
Humberto Guerrero. Coordinador
Natalia Pérez. Investigadora
Alejandra Ramírez. Investigadora
Ángel Ruiz. Investigador

JUSTICIA FISCAL
Iván Benumea Gómez. Coordinador
Paulina Castaño. Investigadora
Andrea Larios. Investigadora

RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
Sarahí Salvatierra. Coordinadora
Anaid García Tobón. Investigadora
Janet Oropeza Eng. Investigadora
Matilde Pérez. Investigadora

TERRITORIO, DERECHOS Y DESARROLLO
Maira Olivo Paz. Coordinadora
Ariana Escalante. Investigadora
Arelhí Galicia. Investigadora
Charlie Punzo. Investigador

ADMINISTRACIÓN
Patricia Cabanzo. Coordinadora
Ernie Jehiel Cardoso Reyes. Responsable administrativo
Lourdes Manuel Galván. Colaboradora
Felipe Varela Ojeda. Oficial de logística

COMUNICACIÓN PARA LA INCIDENCIA
Mariana Gurrola Yáñez. Coordinadora
Claudia García Ramírez. Responsable de publicaciones
Tania Jardón Reyes. Editora de audiencias
Luis Torralba. Productor Audiovisual
Stephanie Lagunas. Diseñadora

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DEL CONOCIMIENTO
Claudia de Anda. Coordinadora
Karen Cabrera Valadez. Oficial de género
Óscar Mondragón. Analista

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCIDENCIA
Federico Ramírez Corona. Coordinador
José Chávez. Desarrollador
Gilberto Juárez. Soporte
Miriam Rangel. Científica de datos

PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Eduardo Alcalá. Coordinador

RELACIÓN CON DONANTES
Alicia Ojeda Santana. Coordinadora
María Elena Camiro Zúñiga. Analista

FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN A. C.

Director Ejecutivo
Diego de la Mora Maurer

ASAMBLEA DE PERSONAS ASOCIADAS

Presidente
Felipe José Hevia de la Jara

Secretaria
Rachel Sieder

Tesorera
Emilienne de León

Vocal
Christian Gruenberg

Integrante
Darwin Franco

Integrante
Pedro Salazar

Integrante
Ricardo Raphael

Integrante
Aleida Hernández Cervantes

Integrante
Daniela Rea Gómez

Integrante
Rubi Hernández Duarte

INFORME 2025

fundar
Centro de Análisis e Investigación